

La Sociedad Española de Epidemiología es partidaria de regular todos los dispositivos de vapeo y solicita la puesta en marcha del Plan Integral de Control del Tabaquismo

- El Grupo de Trabajo sobre Tabaco de la SEE ve como un paso hacia delante la decisión del Gobierno de equiparar el tabaco calentado al tradicional, no obstante espera que se avance en una normativa que afecte a todos los dispositivos de vapeo, que son la antesala del tabaco para muchos jóvenes
- Asimismo, recuerda al ejecutivo sobre la necesidad de seguir desarrollando el Plan Integral de Control del Tabaquismo para abordar esta problemática, que causa más de 60.000 muertes anuales en España, de forma integral
- Asimismo, la SEE es partidaria de seguir avanzando en ampliar los espacios sin humo a las terrazas de bares y restaurantes para desnormalizar el tabaco y reducir su consumo
- En reiteradas ocasiones, la SEE ya ha abogado por extender la prohibición de fumar en espacios como las entradas de los centros educativos, campus universitarios, espectáculos al aire libre, instalaciones deportivas y vehículos privados

Miércoles, 17 de enero de 2024.- La Sociedad Española de Epidemiología solicita al Gobierno a seguir avanzando en el **Plan Integral de Control del Tabaquismo** para acabar con una epidemia que causa más de 60.000 muertes anuales en España de forma integral, evitando medidas aisladas y promoviendo un enfoque global.

La sociedad científica hace este llamamiento al Ejecutivo tras la decisión del Gobierno de **equiparar el tabaco calentado al tradicional**. Medida que desde el Grupo de Trabajo sobre Tabaco de la SEE se ve como un paso hacia delante **para evitar atraer a una población consumidora más joven**, sin embargo, todavía queda mucho trabajo por delante en materia de prevención y control de esta sustancia. De hecho, los vapeadores han quedado fuera de esta regulación, por ello, la sociedad científica urge a **avanzar en una normativa que afecte a todos los dispositivos de vapeo**, puesto que son la antesala del tabaco para muchos jóvenes.

En este sentido, piden que se siga desarrollando el nuevo plan antitabaco, hasta ahora paralizado, en el que se recojan de forma más amplia esta y otras medidas para acabar con el tabaquismo.

Además, la Sociedad Española de Epidemiología se ha mostrado partidaria de **prohibir fumar en las terrazas de los bares y restaurantes** así como en otros espacios. Lo ha hecho tras las últimas informaciones publicadas en medios de comunicación que apuntan que, tanto a nivel nacional



como en algunas comunidades autónomas, se podría estar trabajando en cambios legislativos orientados a ampliar la prohibición del consumo de tabaco a otros lugares públicos.

Desde la sociedad científica recuerdan que la exposición al humo de tabaco tiene efectos perjudiciales para la salud de toda la población y que **no existe un umbral seguro de consumo ni exposición**. Por ello, defienden que la prohibición del consumo de tabaco en las terrazas de bares y restaurantes no solo protege a las personas que acuden como clientes, sino también a las personas trabajadoras del sector de la hostelería, que están expuestas durante muchas horas en su jornada laboral. Además, la ampliación de espacios sin humo se asocia a una desnormalización del tabaco, que contribuiría a una reducción del consumo y a evitar su inicio.

Por otra parte, la Sociedad Española de Epidemiología destaca la importancia de prohibir fumar en estos **espacios en los que puede haber población especialmente vulnerable**, como la infantil, ya que existe evidencia de un aumento del riesgo de convertirse en fumadores en la edad adulta si durante esta etapa comparten espacios con personas fumadoras.

La sociedad científica también recuerda que, en España, hay una propuesta llamada '**Declaración endgame 2030**' elaborada por más de 60 entidades y organizaciones sanitarias con numerosas acciones a corto y medio plazo para acabar con la epidemia del tabaquismo en nuestro país. Una de esas medidas es, precisamente, lograr una hostelería 100% libre de tabaco.

Playas, espectáculos al aire libre y coches sin humo

Las terrazas no son el único espacio al que la SEE propone extender la prohibición de fumar. En reiteradas ocasiones, el Grupo de Trabajo de Tabaquismo de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) ha instado a **ampliar los espacios libres de humo extendiendo la prohibición de fumar en espacios como las entradas de los centros educativos, campus universitarios, espectáculos al aire libre, instalaciones deportivas y vehículos privados**.

Por último, es importante tener en cuenta, especialmente en el contexto de emergencia climática en el que nos encontramos, el fuerte impacto ambiental derivado del tabaquismo, que la ampliación de espacios sin humo podría ayudar a reducir.